

DECRETO Nº 4696/

LAJA, Diciembre 10 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso presentada por Doña ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 16* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a Doña ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 16* E.M. por la mañana del día 11 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALI

MÍGÜEL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/

The Grant Control of the Control of